CAMPAÑA "AHORRAR PAGA"

El ahorro de energía eléctrica es un elemento trascendental a la hora de optimizar el aprovechamiento de los recursos energéticos. Si conseguimos disminuir el consumo de energía, no solo ahorraremos dinero sino también ayudaremos a reducir la contaminación ambiental y colaboramos en el cuidado de nuestros recursos energéticos ante la llegada del Fenómeno del Niño.

Por lo anterior, invitamos a nuestros usuarios a participar activamente en la campaña **AHORRAR PAGA**, cuyo objetivo es incentivar el ahorro de energía obteniendo beneficios inmediatos.

CONDICIONES y RESTRICCIONES.

1. Pueden participar los usuarios regulados y no regulados de ENERTOTAL S.A .E.S.P. en todo el territorio nacional.

2. Participarán evidenciando una reducción de consumo en el recibo de energía del mes de octubre de 2023 (consumos de septiembre) y/o con la manifestación expresa indicando que quiere participar de la campaña.

3. El objetivo de la campaña es reducir un mínimo del 10% del consumo, respecto del promedio del consumo simple de sus consumos facturados en los meses de junio, julio y agosto de 2023.

4. Beneficios que obtiene el usuario que participa:

    a. Un valor a su favor de $5/kWh, que se aplica al consumo del mes en el que hizo el ahorro.
    b. El beneficio se percibe, en el segundo mes después del mes de consumo.
    c. Si el usuario mantiene el promedio de consumo entre septiembre y diciembre de 2023 por debajo del consumo objetivo (90% del promedio simple de los consumos de los meses de junio, julio y agosto de 2023), en los servicios de mantenimiento que contrate con ENERTOTAL en el año 2024, tendrá un descuento del 20% sobre

el valor comercial del servicio de mantenimiento a contratar.

5. Los pagos del incentivo siempre se darán a través de su factura de energía como valor a favor del usuario.

6. La vigencia de esta campaña es de 4 meses a partir de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, su aplicación será en las facturas emitidas en los meses de noviembre de 2023 a febrero de 2024.

7. Si al momento de emitir la factura en la que el usuario va a recibir su beneficio se encuentra en mora, perderá el beneficio a que hubiese lugar.

8. En caso que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y energía y/o la Comisión de energía y Gas (CREG), implementen un programa similar, la presente campaña se suspenderá.

Para ampliar la información contactar a su ejecutivo de cuenta o través de nuestras líneas de servicio al cliente.

- WhatsApp **3163302086**
- Desde cualquier operador celular **#363**
- Línea nacional **01 8000 520 066**
- E-mail: **servicioalcliente@enertotalesp.com**